



SEBDO QVARTO. VVINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Juan Martinez Lacomera, Tesoro & Cta Pilla, an-
terio de como en esta plaza en que, paterco, y Dico, g.
La renta el Millon, en vista de los meyo
y remate, que hizieron al tiro, y arroyo Maldon
Laguer, y Lino Rey & Cta, la rindad, y con el motivo de
hauerse obligado el Laguer a dar el quastillo a 24
quarty, en el my parate, y en el pres^{te}, y ueraty a seis
maravides, y el Rey la libra & Rayke a doce qu-
ty, no me estuve en rematar la Renta en seis mil
doyentes, ni en pa avia conuictado, que dantez hay gen
y a 24 quarty, y ena en el despacho, y no se me
de quicia porpicio. Yaora experimento, g. lo Laguer
ha apachado el tiro, el my parate, a diez marad. y g.
continua rindendole al mismo precio; y el Rey, la
libra & arroyo a Catore, quatty avia a pres^{te}, y el my
parate a tres: por quoy ratoray se me ota a qu-
cabo notable agravio en my interay, a causa de las
meny Renta, g. hay en ambej generay. Inoicendo
dian visto, ni conforme, g. de experimento etay quehan
to, puy como llevo yo, hize el remate con acceso

